



Reglamento de la Campaña “Garantía Pintasil Xtreme”

Términos y Condiciones Detallados para el Consumidor

Artículo 1: Objeto y Organización de la Campaña

La presente Campaña, denominada “Garantía Pintasil Xtreme”, es una iniciativa promovida por Innover SAS, con domicilio legal en Km 24.400 Canelón Chico Canelones, identificada con el RUT 219188480017, en adelante referida como “Pintasil”. La Campaña tiene como finalidad asegurar la confianza y satisfacción del consumidor respecto a la calidad y durabilidad del producto Pintasil Xtreme Interior. La organización, promoción y ejecución de la Campaña se rigen por los términos y condiciones aquí estipulados, los cuales constituyen la base de la relación contractual entre Pintasil y los consumidores que acogen la garantía. La Campaña se organiza en el marco del cumplimiento de las obligaciones de Pintasil como proveedor, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 17.250 de Relaciones de Consumo y normativas conexas.

Artículo 2: Elegibilidad y Condiciones de Participación

La Campaña está dirigida exclusivamente a consumidores finales, definidos como cualquier persona física o jurídica que adquiera, utilice o disfrute como destinatario final el producto Pintasil Xtreme Interior. Quedan excluidos de la participación en esta Campaña los empleados, ejecutivos, directores y administradores de Pintasil, así como sus familiares directos y cualquier otra persona que mantenga una relación laboral o profesional directa con la organización de la Campaña o con la propia empresa Pintasil. La participación en la Campaña implica el conocimiento y aceptación incondicional de cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento, así como de las decisiones que adopte Pintasil, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la Campaña.

Artículo 3: Definición y Extensión de la Garantía

Pintasil otorga una garantía limitada de tres (3) años para el producto Pintasil Xtreme Interior, la cual se centra en la protección contra la proliferación de hongos en las superficies pintadas con dicho producto. La garantía se extiende únicamente a aquellos consumidores que hayan adquirido el producto dentro del periodo de validez de la Campaña y que cumplan con todas las condiciones de uso, mantenimiento y aplicación especificadas en este documento y en las instrucciones de uso del producto. La garantía se limita a la cobertura de defectos de calidad del producto y no incluye defectos derivados de una aplicación inadecuada o condiciones ambientales extremas no contempladas en las especificaciones del producto.



Artículo 4: Características del Producto Garantizado

El producto objeto de esta garantía, Pintasil Xtreme Interior, es una pintura de alta gama, diseñada y fabricada en Uruguay, que se distingue por su capacidad para resistir la formación y crecimiento de moho y hongos en las superficies aplicadas. La formulación del producto incorpora tecnología de silicato avanzada y se caracteriza por su alta permeabilidad al vapor, lo que contribuye a mantener las paredes secas y promueve un ambiente interior saludable. La pintura es adecuada para su aplicación en una variedad de superficies, tanto minerales como no minerales, y su composición baja en compuestos orgánicos volátiles (VOC) asegura la calidad del aire en espacios cerrados. Pintasil Xtreme Interior es reconocido por su durabilidad excepcional y por ofrecer una protección superior contra los efectos nocivos de la humedad y la proliferación de microorganismos.

Artículo 5: Condiciones Específicas para la Activación de la Garantía

La garantía proporcionada por Pintasil se activará y será aplicable bajo las siguientes condiciones específicas:

- Para que se considere aplicable la garantía de Pintasil Xtreme Interior, es esencial que la incidencia de hongos sea notable, afectando más del 10% de la superficie cubierta por la pintura. La evaluación de este porcentaje debe ser realizada por un técnico especializado asignado por Pintasil. Dicho técnico proporcionará un informe técnico exhaustivo que detalle la situación.
- Para asegurar la validez de la garantía de Pintasil Xtreme Interior, es crucial que la aplicación del producto se realice estrictamente siguiendo las instrucciones detalladas en la ficha técnica y bajo condiciones ambientales óptimas. Es crucial que la pared donde se ha aplicado la pintura esté libre de humedad o mojado al momento de la aplicación, y que el entorno no mantenga de manera continua una humedad superior al 80%. La garantía excluye cualquier deterioro del recubrimiento atribuible a humedad constante proveniente de los cimientos, filtraciones, pérdidas de cañerías, o daños resultantes de la eflorescencia de sales, como el desconchamiento o desprendimiento de la pintura.

Artículo 6: Periodo de Validez de la Campaña

La Campaña tendrá validez para las compras del producto Pintasil Xtreme Interior realizadas entre el 01 de diciembre de 2023 y el 01 de diciembre de 2024. La garantía ofrecida tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de compra del producto, la cual deberá ser acreditada mediante la presentación del comprobante de compra original.



Artículo 7: Proceso para la Reclamación de la Garantía

Para proceder con la reclamación de la garantía, el consumidor deberá presentar ante Pintasil el comprobante de compra original del producto, junto con una descripción detallada del defecto observado y evidencia fotográfica clara y precisa de la superficie afectada. Pintasil se reserva el derecho de verificar la veracidad de la reclamación mediante la inspección de la superficie afectada por parte de un técnico calificado, quien podrá requerir pruebas adicionales o realizar pruebas in situ para determinar la procedencia de la garantía.

Artículo 8: Limitaciones y Exclusiones de la Garantía

La garantía ofrecida por Pintasil no incluye la cobertura de costos asociados a la mano de obra, transporte o cualquier otro gasto indirecto que pueda surgir en relación con la aplicación, re-aplicación o reparación del producto. La responsabilidad de Pintasil bajo esta garantía se limitará exclusivamente al suministro del producto necesario para corregir la superficie afectada, con un límite máximo de 20 kilos por reclamación. La garantía no cubre daños o defectos resultantes de causas externas, tales como desastres naturales, actos de vandalismo, uso indebido del producto, aplicaciones inadecuadas o modificaciones no autorizadas del producto.

Artículo 9: Disposiciones Generales

Pintasil se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la Campaña en cualquier momento, notificando de dicha decisión a los consumidores a través de los medios de comunicación utilizados para la promoción de la Campaña o mediante comunicación directa a los consumidores afectados. Pintasil garantiza el cumplimiento de las solicitudes de garantía ya aprobadas antes de la fecha de cualquier modificación o terminación de la Campaña. Los datos personales recogidos en el marco de la Campaña serán tratados con la máxima confidencialidad y protegidos de acuerdo con la Ley N° 17.250 de Relaciones de Consumo y demás normativas de protección de datos personales aplicables en el país.

Artículo 10: Jurisdicción y Legislación Aplicable

La presente Campaña denominada "Garantía Pintasil Xtreme" se encuentra sometida a la legislación vigente de la República Oriental del Uruguay y, para cualquier cuestión litigiosa derivada de la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de los términos y condiciones aquí expuestos, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusiva de los tribunales uruguayos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Artículo 11: Contacto

Para cualquier consulta, solicitud de información adicional o aclaración sobre los términos y condiciones de la Campaña, los interesados pueden dirigirse a Pintasil a través del correo electrónico ventas@pintasil.com o comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente al



número +598 99 328 711. Pintasil se compromete a proporcionar una respuesta oportuna y adecuada a todas las consultas recibidas.